

SALTA, **26 JUL 2019**

00235

Expediente N° 14.017/19

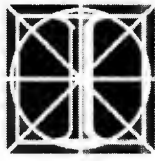
VISTO la Resolución FI N° 108-CD-2019, recaída en Expte. N° 14.017/19, por la que se otorga el aval académico de la Facultad de Ingeniería, al "1^{er} Taller de Introducción al Aprendizaje Centrado en el Estudiante (ACE) para la Carrera de Ingeniería Química", llevado a cabo el 20 de diciembre de 2018, con la coordinación de la Ing. Silvia Estela ZAMORA y la colaboración de las Ingenieras Norma Edith RAMÍREZ, Leticia Alejandra VIVAS, Claudia Mónica BORRÉ y Bárbara Magdalena VILLANUEVA, y de las Doctoras Mercedes VILLEGAS, Delicia Ester ACOSTA y Julieta MARTÍNEZ; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 1747/19, la Ing. Silvia Estela ZAMORA solicita aval académico para realizar el "2^{do} Taller de Introducción al Aprendizaje Centrado en el Estudiante (ACE) para la Carrera de Ingeniería Química", a llevarse a cabo el lunes 10 de junio de 2019, con lo que se daría continuidad al 1^{er} Taller, realizado en diciembre de 2018.

Que la Ing. ZAMORA actuó como Coordinadora, en razón de haber sido designada como Representante de la Escuela, para asistir al Programa CONFEDI-SPU denominado "Capacitación de Docentes para el Desarrollo de un Aprendizaje Centrado en el Estudiante de las Carreras de Ingeniería Química".

Que colaboraron en la organización las Ingenieras Norma Edith RAMÍREZ, Leticia Alejandra VIVAS, Claudia Mónica BORRÉ y Bárbara Magdalena VILLANUEVA, y las Doctoras Mercedes VILLEGAS, Delicia Ester ACOSTA y Julieta MARTÍNEZ, todas las cuales se encuentran realizando el Posgrado "Experto en Formación por Competencias en Carreras de Ingeniería" que dicta, con la modalidad a distancia, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00235

Expediente N° 14.017/19

Que el Taller contemplaba las instancias de resumen de los resultados más importantes de la información brindada por las cátedras en las actividades realizadas en el 1^{er} Taller, en cuanto al nivel que tributan a cada competencia, dando lugar a un intercambio de ideas para unificar criterios, y de trabajo sobre los Resultados de Aprendizaje, su redacción e importancia para las asignaturas.

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja otorgar el aval académico a la realización del Taller.

Que las características de la actividad se encuadran en las previsiones contempladas en los artículos 11 y 12 del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, en los cuales se describe la figura de "Aval Académico".

Que el artículo 14 del citado Reglamento establece que *"finalizado el evento, el organizador o responsable que solicitó el Aval, Auspicio o Declaración de Interés o de Interés Académico, deberá hacer llegar a la Facultad de Ingeniería las memorias, ponencias, informes y material bibliográfico de la actividad, o en soporte digital, según corresponda"*.

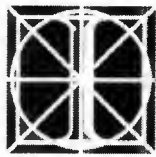
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 112/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de julio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgado el aval académico de la Facultad de Ingeniería, al "2^{do} Taller de Introducción al Aprendizaje Centrado en el Estudiante (ACE) para la Carrera de Ingeniería Química", llevado a cabo el 10 de junio de 2019, con la coordinación de la Ing.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.017/19

Silvia Estela ZAMORA y la colaboración de las Ingenieras Norma Edith RAMÍREZ, Leticia Alejandra VIVAS, Claudia Mónica BORRÉ y Bárbara Magdalena VILLANUEVA, y las Doctoras Mercedes VILLEGAS, Delicia Ester ACOSTA y Julieta MARTÍNEZ.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Ing. Silvia Estela ZAMORA, en su condición de Coordinadora del "2º Taller de Introducción al Aprendizaje Centrado en el Estudiante (ACE) para la Carrera de Ingeniería Química", la presentación de la información contemplada en el artículo 14 del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Silvia Estela ZAMORA y a las docentes que colaboraron en el Taller; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00235** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DR. RAÚL CASADO
MECANICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa